

PATENTE DE INVENCION.

Grupo 6<sup>a</sup>. - Clase 60.

164682

MA LA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

164682

MEMORIA DESCRIPTIVA

referente a patente de invencion sobre:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE MARCACION Y ORNAMENTACION DE  
ENVASES Y OTROS RECIPIENTES U OBJETOS FABRICADOS CON  
MATERIAS SOLIDAS O SOLIDIFICABLES". A favor de : -

D. JORGE SILVESTRE ANDRES.

de Alcoy (Alicante).

-----

PATENTE DE INVENCION.



Grupo 6<sup>a</sup>.-Clase 60.

164682

MEMORIA DESCRIPTIVA

s o b r e:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE MARCACION Y ORNAMENTACION DE ENVASES Y OTROS RECIPIENTES U OBJETOS FABRICADOS CON MATERIAS SOLIDAS O SOLIDIFICABLES".

-----  
Solicitante: Don JORGE SILVESTRE ANDRES, residente en:  
Alcoy, (Alicante) Plaza de España, núm<sup>o</sup>. 20.  
-----

El invento que ha de proteger la patente de invención por veinte años que se solicita en España, consiste en un procedimiento de marcación y ornamentación de envases y otros recipientes fabricados con materias sólidas, o solidificables, y ofrece, como novedad particular y característica, no solo el obtener un resultado industrial completamente nuevo, si no que reviste a los productos beneficiados con aquel, de propiedades específicas y garantías no alcanzadas por ninguno de los métodos de marcación practicados hasta la fecha. Además de éstas condiciones, resulta la de permitir realizaciones artísticas permanentes e indelebles inasequibles a los medios conocidos.

De acuerdo con el invento los envases o recipientes



de que se trate quedan provistos de las marcas, distintivos  
20 o adornos ideados para cada fabricación, ocupando el espacio  
intermedio entre las paredes externas de un primer cuerpo,  
envase propiamente dicho y un revestimiento adicional trans-  
parente que se ajusta y adhiere como funda perfecta del cuer-  
po de envase, y a través de la cual resultan visibles con to-  
25 da claridad las marcas o adornos establecidos en el envase u  
objeto fundamental.

Adoptando como ejemplo fácil de realización del inven-  
te, su adaptación a una botella de cristal, se comprenderá  
fácilmente como se llega al nuevo resultado industrial y las  
30 características enunciadas del mismo.

Trátase de marcar y adornar de acuerdo con la inven-  
ción una botella de licor, de vidrio y forma corriente. La  
marca consiste en un escudo nobiliario con sus divisas y una  
denominación. El adorno en unas grecas artísticas que rodean  
35 el cuerpo del envase.

Estos elementos se graban a fondo, es decir, formando  
surcos todo lo profundo que sea menester en el cuerpo de la  
botella siendo indiferente obtener la botella ya grabada por  
moldeo al fabricarla, o grabarla posteriormente por los mé-  
40 todos conocidos mediante plantillas y ácidos. Los surcos del  
grabado pueden ser rellenados con pinturas vitrificables o  
similares si se quiere conseguir una presentación suntuosa,  
y éste hecho se recubre el envase total o parcialmente, se-  
gún se desee, de una capa de cristal en fusión, o de una  
45 materia plástica transparente solidificable, o de un produc-  
to asimismo traslúcido y resistente, como cristafina, celo-



164682

fana, etc.... que ajustando perfectamente sobre el envase e parte a revestir del mismo, cubre y encierra la marca y los adornos en él trazados, los cuales resultan al par que  
50 perfectamente visibles para el consumidor, absolutamente garantizados contra cualquier intento de mixtificación o suplantación.

En el caso del ejemplo los distintivos indicados serán igualmente visibles aunque no se hayan enriquecido  
55 con pinturas, esmaltes u otros ingredientes, pues la refracción de las superficies de los surcos entre las dos paredes que los encierran, combinará en distintos reflejos el efecto de la luz sobre el color del líquido envasado, y las partes grabadas resultarán también claramente apreciables  
60 e inconfundibles, con aspecto mas luminoso y sugestivo que cualquiera de las etiquetas hasta hoy empleadas para estos fines.

Como se infiere, igual resultado se obtiene aplicando el procedimiento a recipientes u objetos de otra in-  
65 dole que interese adornar o marcar de manera segura y permanente, cualesquiera que sean su forma y substancias en las condiciones que concreta el enunciado. Sobre madera, bakelita, prestoflex, etc.. puede igualmente practicarse y recubrirse el grabado, resultando el recubrimiento perfec-  
70 tamente liso y homogéneo sin que se advierta a simple vista la doble composición del objeto grabado y de la funda o capa protectora transparente y adherida que lo cubre.

Cabe también como variante de detalle alterar la formación de los elementos distintivos o de adorno especial-  
75 mente cuando éstos no deban ocupar gran parte del objeto, prac-



ticando el grabado a la inversa, o sea rebajando los espacios adyacentes a los trazos distintivos para que éstos sobresalgan en relieve, con lo que, rellenos a color aquellos espacios, y aplicado el revestimiento transparente, 80 destacaran también por transparencia y perfiladas entre los colores, las partes resultantes en relieve.

Es obvio, que a base del procedimiento descrito, pueden obtenerse las mas variadas combinaciones y que todas éstas quedan comprendidas en el área del invento mientras 85 no alteren esencialmente su finalidad y resultados.

N O T A.

La patente de invención por veinte años que se solicita en España, deberá recaer sobre:

" NUEVO PROCEDIMIENTO DE MARCACION Y ORNAMENTACION 90 DE ENVASES Y OTROS RECIPIENTES U OBJETOS FABRICADOS CON MATERIAS SOLIDAS O SOLIDIFICABLES"; siendo los puntos de invención propia y nueva los que se concretan y definen en las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S ;

95 1<sup>a</sup>.-Nuevo procedimiento de marcacion y ornamentación de envases y otros recipientes u objetos fabricados con materias sólidas o solidificables caracterizado por el hecho de obtener la marcación o adorno mediante grabado a fondo en el cuerpo del envase, recipiente, u objeto pro- 100 piamente dicho, ( ya sea por procedimientos químicos o manuales conocidos, durante la fabricación del envase, recipiente u objeto, o sobre éstos una vez fabricados) y adherir a dicho cuerpo una capa de material transparente que,



formando una funda o revestimiento de poco espesor, cubra y  
105 proteja las marcas o adornos sin reducir su visibilidad.

2<sup>a</sup>.- Nuevo procedimiento de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las marcas o adornos grabados pueden ser coloreados, pintados o esmaltados, rellenando los surcos hasta el nivel propio del cuerpo  
110 del envase, para adaptar luego el revestimiento transparente protector.

3<sup>a</sup>.- Nuevo procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que para obtener contrastes de tonalidad y reflejo, se combinan a color  
115 distinto los materiales del cuerpo básico del objeto, y los del revestimiento, para que las marcas o adornos grabados en el primero semejen construcciones de pequeños tubos aprisionados entre ambos cuerpos.

4<sup>a</sup>.- Nuevo procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones anteriores caracterizado por el hecho de que, para  
120 obtener el revestimiento protector, pueden emplearse materias en fusión transparentes y solidificables, aplicadas por inmersión del objeto, por moldeo o por otro método, o productos aptos para el mismo fin, en pasta o en hoja, tales como  
125 la celofana, la cristafina, u otros similares.

5<sup>a</sup>.- Nuevo procedimiento según las reivindicaciones precedentes, que permite sustituir totalmente las etiquetas de adorno o marcación actuales por otras permanentes, combinadas con medios para facilitar el manejo del envase, recipiente, u objeto de que se trate.  
120

6<sup>a</sup>.- NUYVO PROCEDIMIENTO DE MARCACION Y ORNAMENTACION



- 6 -

164682

DE ENVASES Y OTROS RECIPIENTES U OBJETOS FABRICADOS CON  
MATERIAS SOLIDAS O SOLIDIFICABLES.

Segun queda substancialmente descrito en la presente  
125 memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una  
sola cara.

Madrid, 7 de Febrero de 1944.

JORGE SILVESTRE ANDRES.

P.P.